DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA COMPETITIVIDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLANTICO

CERTIFICA, QUE:

La **Fundación para el Progreso y el Bienestar Social del Caribe – FUNPROBIENSOCIAL DEL CARIBE,** identificada con **NIT No 900.273.553 – 7,** es una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objeto social principal consiste en ejecutar proyectos de tipo social en todas sus especificaciones, dando prioridad a la población más vulnerable.

De reconocida idoneidad, la cual atiende a criterios objetivos y respeta los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que debe surtir la función administrativa de acuerdo con lo consagrado en el artículo 209 constitucional.

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 determinó, que: (…) siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la **idoneidad o experiencia** requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

De conformidad a lo anterior, la entidad sin ánimo de lucro ha demostrado cumplir con la idoneidad y experiencia mínima exigida, para el desarrollo del proyecto dirigido a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO Y LA TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTO NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL, ARTESANAL Y DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD., a través de su labor misional.

Dada por el municipio de Soledad – Atlántico a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

BRENCY PEÑA DE LA CRUZ
Oficina Administrativa de Competitividad
Alcaldía de Soledad